



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0062**, 

(28 FEB. 2012)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Invitación a la XXXI Vitrina Turística ANATO 2012, se llevará a cabo los días 29 de febrero al 02 de marzo en Bogotá.

También asistirá a una reunión con la doctora Esperanza Ledezma, Coordinadora grupo Infraestructura Vial, el día 02 de marzo a partir de las 9:00 a.m. en el Ministerio de Transporte, asunto: Recursos de la sobretasa a la Gasolina.

Del 3 al 4 de marzo Encuentro de Gobernadores y Alcaldes Región Caribe en la ciudad de Montería con funcionarios del DPN en materia de regalías.

Saliendo del 28 de febrero al 4 de marzo.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 28 de febrero de 2012, desde las 04:50 p.m. encárguese a la doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON, Secretaria del Interior de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **28 FEB. 2012**

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE